



DECRETO ALCALDICIO 2204.-

LITUECHE, 14 de noviembre de 2019.-

“Material de Oficina y Educativo, Escuela
Quelentaro.”.

DAEM: 0814.-
12/11/2019

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley SEP. de Escuela Quelentaro.
- El Ord. N° 214 de fecha 07/11/2019, del Director del Establecimiento Educacional, solicitando la adquisición material de oficina y educativo.
- Dimensión, gestión de recursos.
- Acción, reposición y adquisición de recursos educativos.
- La aprobación de la compra por parte de la encarga de Ley SEP. con fecha 11/11/2019.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 449.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **VIVANET LIMITADA**, cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

VIVANET LIMITADA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
VIVANET LIMITADA	76.018.259-1	\$ 428.523	Ochocientos cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y dos pesos. Valor con IVA incluido.	5124-636-CM19

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 001, cuenta denominada “Materiales de Oficina”, con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
“Por orden del Sr. Alcalde”

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/yov
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

